

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20430** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 225/12-C y NIG 50297 47 1 2012 0000453, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 29/5/2012

4.- Deudor en concurso: Inmobiliaria SR 35, S.L., CIF B50613546, con domicilio en Zaragoza, c/ San Roque, 35, bajo.

5.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Contra el auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120043177-1